

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 ABR 2019

RESOLUCION FI **0174** - D- 2019

Expte. Nº 14.263/18

VISTO:

La presentación realizada por el alumno Héctor Fernando Ezequiel Suárez, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual solicita una ayuda económica para cubrir parte del gasto de horas extras de los choferes del servicio de transporte de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada fue para atender la diferencia entre horas extras de días hábiles y los días inhábiles, que difieren del presupuesto original emitido antes de realizar el viaje a la ciudad de San Rafael – Mendoza, del 17 al 20 de octubre de 2018, para participar en el "1er Congreso Nacional de Estudiantes de Electromecánica";

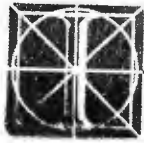
Que originalmente para atender el gasto se contaba con la suma de \$ 28.100,00 (Pesos Veintiocho Mil Cien), siendo el costo real de \$ 34.728,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Veintiocho), necesitando \$ 6.628,00 (Pesos Seis Mil Seiscientos Veintiocho) para cubrir el total de horas extras de los Chofers Hugo R. Herrera y Joaquín Francisco Agüero;

Que este Decanato otorgó una ayuda económica por la suma de \$ 6.628,00 (Pesos Seis Mil Seiscientos Veintiocho) con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

 POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.263/18

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 6.628,00 (Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO) a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica de la Universidad Nacional de Salta, para completar el pago de horas extras a los Sres. Hugo R. HERRERA y Joaquín Francisco AGÜERO, Choferes del Servicio de Automotores de esta Universidad, quienes condujeron o trasladaron a la delegación de estudiantes a la ciudad de San Rafael – Mendoza, para participar en el “1er Congreso Nacional de Estudiantes de Electromecánica”, del 17 al 20 de octubre de 2018.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 6.628,00 (Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Sr. Héctor Fernando Ezequiel SUAREZ, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  0174 - D- 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa